

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIo-044-2018

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO LA ORTIGA.
Promotor:	PVIF UNO, S.A.
Categoría:	I
Consultores ambientales:	RENE CHANG MARÍN Y MONICA FUENTES.
Localización del proyecto:	SECTOR DE LA ORTIGA, CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	30 DE ENERO DE 2018
Fecha de informe:	30 DE ENERO DE 2018
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">Edwar Quirós-MiAMBIENTE-Coclé.Yarianis Santillana Macías - MiAMBIENTE- Coclé.Enrique Real Preciado- Representante Legal del proyecto.René Chang Marín-Consultor Ambiental.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO LA ORTIGA**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto consiste en las labores de acondicionamiento de terreno que incluye actividades de remoción de pastos ganaderos y malezas, limpieza, extracción de capa orgánica de suelos, corte, nivelación y rellenos en una superficie de 12 Has + 4,074.59 mts². Específicamente se estarán llevando a cabo labores de movimiento de tierra interno (corte y relleno de 23,300 m³) de las Fincas No 27303, No 24444, y No 2152 en una superficie combinada de 124,074.59 m², distribuidos de la siguiente forma: de la Finca No 27303: 35,237.29 m², de la Finca 24444: 34,114.78 m² y de la Finca No 2152: 54,722.52 m². Tal como se ha mencionado con anterioridad, este proyecto se ejecutará en las fincas N° 2152, No 24444 y No. En la actualidad dicho terreno es atravesado por una vereda agrícola para tractores, con escaso revestimiento (construido en los años 80, el cual forma parte de la actividad agropecuaria de la antigua finca La Ortiga), no se encuentran infraestructuras u otras obras, o actividades extractivas, o de ocupación humana efectuada por terceros. La fauna silvestre es escasa, dado que el terreno está ocupado con gramíneas en algunos sectores, y arbolados en las zanjas o cárcavas que atraviesan el terreno, y es hábitat poco diverso para las especies nativas y migratorias, de hecho, no se encontró en la etapa del diagnóstico ambiental, la existencia de hábitat reproductivos, alimenticios ni ecosistemas que pudieran sustentar una mayor biodiversidad. El recurso hídrico está representado por el río San José que circunda el terreno por el lado oeste y sur (aclarando que este proyecto no atraviesa dicho curso fluvial). La capa orgánica compuesta de restos de malezas, gramíneas y suelos superficiales se colocarán en bancales o aboneras para uso futuro en jardinería, adecuación y nivelación de terrenos y/o en las calles y veredas internas

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

del proyecto o serán trasladadas al vertedero autorizado. El proyecto se desarrollará de las Fincas No 27303 la cual tiene una superficie de tres hectáreas con nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados ($3\text{ha}+9459\text{m}^2+79\text{dm}^2$) de la cual utilizarán tres ($3\text{ha}+5237\text{m}^2+29\text{dm}^2$), de la Finca 24444 la cual tiene una superficie de veintiocho hectáreas con mil novecientos doce metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados ($28\text{ ha}+1912\text{m}^2+53\text{dm}^2$) de la cual se utilizarán tres hectáreas cuatro mil ciento catorce metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados ($3\text{ ha}+4114\text{m}^2+78\text{dm}^2$) y de la Finca No 2152 la cual tiene una superficie de catorce hectáreas con cinco mil novecientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados ($14\text{ha}+5955\text{m}^2+85\text{dm}^2$). ubicadas en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, propiedad de PVIF UNO, S.A. Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

E	N
0572780	0936711
0572615	0936769
0572492	0936811
0572449	0936824
0572443	0936827
0572408	0936838
0572406	0936833
0572405	0936817
0572392	0936801
0572396	0936789
0572391	0936781
0572388	0936770
0572386	0936765
0572382	0936759
0572383	0936758
0572387	0936732
0572379	0936717
0572366	0936712
0572365	0936709
0572359	0936706
0572356	0936696
0572352	0936688
0572347	0936681
0572344	0936670
0572345	0936667
0572338	0936653
0572337	0936648
0572335	0936644
0572333	0936633
0572326	0936621
0572320	0936616
0572319	0936613
0572318	0936612
0572322	0936599
0572322	0936580
0572306	0936562

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

0572300	0936558
0572297	0936543
0572294	0936537
0572286	0936526
0572283	0936520
0572278	0936512
0572273	0936502
0572275	0936490
0572273	0936479
0572266	0936460
0572258	0936461
0572254	0936459
0572253	0936454
0572264	0936444
0572272	0936437
0572296	0936420
0572297	0936420
0572304	0936418
0572341	0936418
0572348	0936419
0572372	0936425
0572402	0936431
0572552	0936452
0572612	0936502
0572665	0936560
0572668	0936597
0572677	0936606
0572678	0936612
0572701	0936633

IV. METODOLOGÍA

El día 30 de enero de 2018, partimos a las 11:00 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, hacia el área propuesta para el proyecto, en la cual nos atendió el consultor Rene Chang Marín y el representante legal del proyecto el señor Enrique Real Preciado, realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: En el área propuesta para el desarrollo del proyecto no se pudo evidenciar los límites de cada finca, ya que las mismas están en un solo globo de terreno. El promotor deberá presentar los planos de las fincas propuestas para dicho proyecto finca N° 2152, N°24444 y N°27303 donde se pretenden realizar la limpieza, además delimitar con coordenadas UTM WGS'84 el Polígono a limpiar de cada finca.

Observación 2: Al momento de la inspección se evidencia el río San José que pasa dentro de las fincas donde se realizará el proyecto. El promotor deberá indicar la distancia y las medidas de mitigación para la protección del río San José y el bosque de galería.

Observación 3: El terreno es irregular en algunas partes del mismo, con evidente rasgos de erosión (cárcavas). Se observa que la vegetación consiste en gramínea, rastrojo, se evidencia muchos árboles, palmas, cercas vivas y el río que mantiene su bosque de protección. Y también animales (caballos).

Observación 5: El área del proyecto se realizarán trabajos de nivelación y relleno, ya que el mismo tiene partes irregulares. En el EsIA presentado no indican de donde obtendrán dicho material para estos trabajos por lo que el promotor deberá aclarar de donde obtendrá dicho material.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1-Río San José	572344	936720
Punto 2	572339	936666
Punto 3- Área de Drenaje	572356	936618
Punto 4	572548	936791
Punto 5-Área de Cárcavas	572542	936744
Punto 6	572407	936792
Punto 7	572256	936459
Punto 8	572670	936569

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría II, denominado: **ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO LA ORTIGA.**
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. 1. Río San José que pasa por la parte central de las fincas.





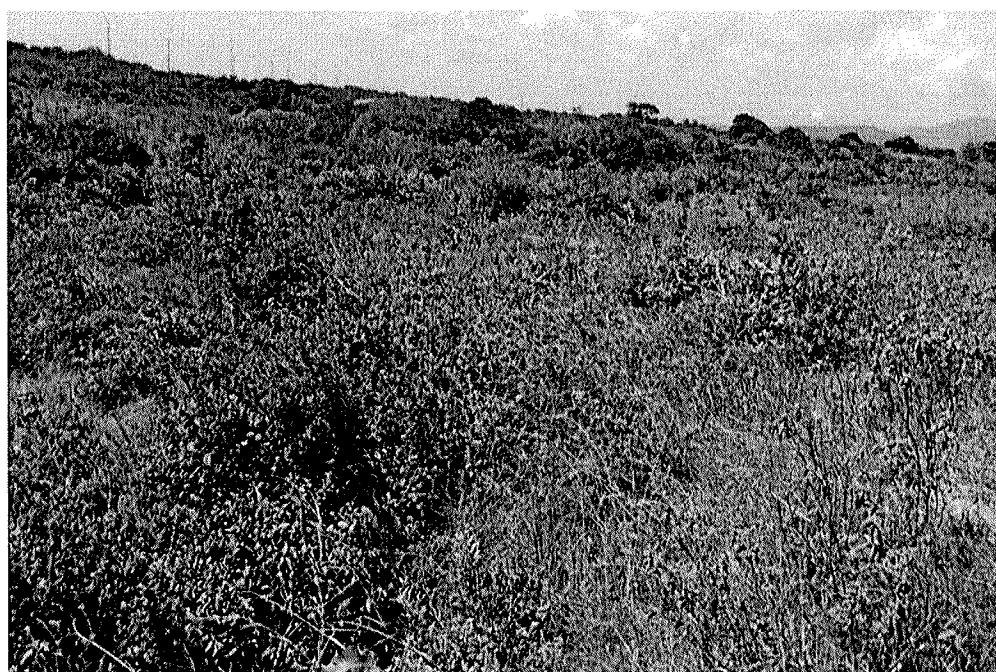


Fig. 2, 3, 4, 5 y 6. Área propuesta para el proyecto



Fig.7 parte del terreno con cárcavas

INFORME ELABORADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARIANIS M. SANTILLANA M.
LIC. EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,160-16

Yarianis Santillana
Yarianis Santillana Macías

Evaluadora

REVISADO POR:

José Quirós
José Quirós

Jefe de la Sección Evaluación y Ord. Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Penonomé, 30 de enero de 2018
DRCC-0172-18

Señor:

ENRIQUE REAL PRECIADO
Representante Legal del proyecto
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO LA ORTIGA.
E. S. M.

Señor Real:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO LA ORTIGA**, cuyo promotor es **PVIF UNO, S.A.**, ubicado en la comunidad de la Ortiga, corregimiento de Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. Presentar los planos de la fincas N°2152, N°24444 y N°27303 donde se pretenden realizar la limpieza. Además delimitar con coordenadas UTM WGS'84 el Polígono a limpiar de cada finca.
2. Indicar a cuantos metros de la fuente hídrica (río San José) va a iniciar los trabajos de acondicionamiento del terreno en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.
3. Presentar las medidas de mitigación para la protección del río San José o drenajes naturales que se encuentran dentro del área donde se realizará el proyecto.
4. Aclarar de donde obtendrán el material para la nivelación y relleno del terreno.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ricardo Herrera H.
Ing. Ricardo Herrera
Director Regional
MIAMBIENTE-Coclé



RH/jq/ys
45

20/01/2018
1-40pm